



# Resolución Gerencial

N° 079/2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 29 OCT. 2012

VISTOS: El Memorando N° 061/2012-GRP-PECHP-406004.4 de fecha 02 de Octubre de 2012, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 068/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 26 de Setiembre de 2012, se declaró Nulo el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 006/2012-GRP-PECHP-406000 – Primera Convocatoria – Proceso Electrónico para la “Contratación de Un Ingeniero Coordinador de Obra: Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos del Proyecto Especial Chira Piura”;

Que, conforme fluye del documento de “Vistos”, en el Cuarto, Quinto y Sexto Considerandos de la citada resolución administrativa, se hace alusión al Informe N° 001/2012-GRP-PECHP-CEP.BB y SS, el mismo que se aclara fue emitido por la CPCC Socorro Torres de Palacios, en calidad de Responsable del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PECHP y no como Presidenta del Comité Especial; habiéndose incurrido en error material que es menester sea subsanado, acorde con lo manifestado por la mencionada servidora mediante Memorando N° 061/2012-GRP-PECHP-406004.4;

Que, de conformidad con el Art. 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, a cuyos efectos la rectificación debe adoptar la forma y modalidad de comunicación que corresponde al acto original;

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Gerente General en el Art. 14 literal “m” del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0573-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 21 de Julio del 2006, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 24 de Enero del 2011;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Disponer la Rectificación de Oficio del error material incurrido en los Vistos, Cuarto, Quinto y Sexto Considerandos de la Resolución Gerencial N° 043/2012-GRP-PECHP-406000, de fecha 21 de Junio de 2012, en el extremo referido a que la suscripción del Informe N° 001/2012-GRP-PECHP-CEP.BB y SS, fue realizada por la Sra. CPCC Socorro Torres de Palacios, en





# Resolución Gerencial

N° 079/2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 29 OCT. 2012

Pág. 02

condición de Responsable del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de acuerdo con lo expuesto en la parte Considerativa de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer que se mantiene invariables los términos de la citada Resolución Gerencial N° 043/2012-GRP-PECHP-406000 en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Transcribir la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, Oficina de Administración, y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY  
Gerente General  
Proyecto Especial Chira – Piura

